



**NOMBRA DOCENTE A CONTRATA DE
REEMPLAZO A DON JUAN URRUTIA
MEDINA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2376

CHILLAN VIEJO, 24 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.
- b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 17.03.2023.
- c).- La necesidad de contratar un profesional docente de reemplazo para cubrir 23 horas cronológicas semanales como Encargado Extraescolar Comunal, por reemplazo de licencia médica de don Francisco Navarrete Quijada en el Departamento de Educación de la comuna Chillán Viejo.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional Docente que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE EDUCACION
NOMBRE	: JUAN IGNACIO URRUTIA MEDINA
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESOR DE EDUCACION FISICA
CARGO	: ENCARGADO EXTRAESCOLAR COMUNAL
JORNADA	: 23 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 23 HORAS MEDIA GENERAL
FECHA	: DESDE 13.03.2023 HASTA EL 12.04.2023
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA N°14047780-K DE DON FRANCISCO NAVARRETE RUT [REDACTED]
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO ACREDITA BRP

- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención General.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).**



21 MAR 2023